

14

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PROMOSUR PROMOTORA DEL SUR S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de Promosur S.A. para las que fui designado por la Junta General de Accionistas de Promosur S.A., y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y la Ley de Compañías, me es grato informarles que he revisado el Balance de la Sociedad y su correspondiente Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1.987 y dichos documentos los he encontrado conforme con los Libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la Ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la administración de la Compañía, velando porque esta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Por la cuenta de Pérdidas y Ganancias se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1.987 demuestra una pérdida de s/165.513,54

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros, cuentas y comprobantes de Promosur S.A. he encontrado que en la preparación de las cuentas se han seguido razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados, las disposiciones de la Ley de Compañías y las Leyes Tributarias.

Atentamente,



JENNI PEÑA DE VILAFUERTE
COMISARIO

